



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**  
Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Fijación cuota alimentaria  
Demandante : Yeimi Dayana Olaya Quijano  
Jose Alejandro Rojas Dominguez  
Radicación : 2022-00410

Entra las diligencias al Despacho, informando que una vez se admitió la demanda de alimentos, por secretaría se procedió a notificar a los demandados a los correos personales que aparecen en la demanda.


Por parte del señor JOSE ALEJANDRO ROJAS DOMINGUEZ, se informó el correo electrónico al cual debía ser notificado [alejandrord012@gmail.com](mailto:alejandrord012@gmail.com), dirección electrónica a la que se remitió la notificación respectiva tal como obra en archivos 11 y 12 del Expediente Digital, del cual fue confirmada su entrega; por lo que una vez vencido el término concedido para el ejercicio de sus derechos de defensa y contradicción, el demandado guardó silencio.

Por la demandada YEIMI YANNA OLAYA QUIJANO, se le remitió al correo [dayannaolaya\\_quijano@gmail.com](mailto:dayannaolaya_quijano@gmail.com) el cual rechazada por no existir en el correo de Gmail.

Frente a la presente situación de la demandada Olaya, por Secretaría se consultó a la entidad ADRES para conocer los datos de afiliación al sistema de seguridad social de la demandada, por ello, se ordena oficiar a la EPS CAPITAL SALUD EPS-S.A.S, para que remita esta oficina los datos que posea sobre la demandada como TELÉFONO, DIRECCIÓN FÍSICA, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA o cualquier medio de comunicación que repose e la entidad respecto de la señora YEIMI DAYANA OLAYA QUIJANO.

Por Secretaría ofíciase informando los datos de identificación de la demandada incluyendo el número del documento de identificación e indicando con claridad lo requerido por el Despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JACQUELINE RUEDA HERRERA**  
JUEZ

<p><b>JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT</b></p> <p>Por anotación en Estado No. <u>38</u> se notifica el auto anterior, <u>hoy 3 de agosto</u> <u>de 2023</u> siendo las 8:00 a.m.</p> <p><b>FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS</b> Secretario</p>
--